



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027820/2017

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. Ariana Zoppi, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe la disponibilidad del cargo;

A que la Dra. Zoppi se encuentra designada interinamente en un cargo de Profesor Adjunto (DS) hasta el 31-07-2017 del departamento mencionado ut-supra;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 19;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ariana ZOPPI (Legajo 40.246), al cargo de **Profesor Asistente (DS) – Código 115 – concurso-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del **01-08-2017** y hasta el **30-09-2017**, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1** del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir del **01-08-2017** y hasta el **30-09-2017**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. Ariana ZOPPI (Legajo 40.246), en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) -código 111-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 3°.- La Dra. Zoppi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027820/2017
//2

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

CM.vv.

733


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC